



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

POLÍTICA

GOBIERNO

CONGRESO

PROCESO DE PAZ

PARTIDOS POLÍTICOS



Curules para las víctimas, a un paso de su promulgación

Salón Elíptico del Congreso. FOTO: César Melgarejo. EL TIEMPO

El acto legislativo debe ser promulgado por el presidente Duque

RELACIONADOS: CONGRESO | CURULES DE PAZ | DUQUE

SR

REDACCIÓN EL TIEMPO
02 de agosto 2021, 07:29 P. M.



Seguir Proceso de Paz



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Las 16 curules de paz, una iniciativa que estaba contemplada en los acuerdos de La Habana con las extintas Farc, comienzan por fin a hacerse realidad.

El presidente del Senado, **Juan Diego Gómez**, y la presidente de la Cámara, **Jennifer Arias**, tienen previsto firmar este martes el texto que en su momento aprobó el Congreso y que estaba enredado.

Tras una decisión de la **Corte Constitucional** ahora el legislativo tendrá que darle trámite a la iniciativa, que fue aprobada en el 2016.

Le puede interesar: [Gobierno ratifica que promulgará las 16 curules de paz](#)



Temas relacionados

CURULES DE PAZ 02:44 P. M.

Gobierno ratifica que promulgará las 16 curules de paz



CURULES DE PAZ JUL 30

¿En qué va el trámite para revivir las 16 curules de paz en el Congreso?



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

Una vez los firmen los presidentes de Senado y Cámara, el Congreso tendrá que armar todo el expediente de lo que fue el trámite del acto legislativo. **Lo que está previsto es que esta semana salga el texto para que el presidente lo promulgue.**

(Lea también: [Aguda controversia ante anuncio de posible suspensión de Ospina](#))

Precisamente, en medio de una audiencia pública sobre las curules para la paz, el consejero presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, ratificó este lunes el compromiso del Gobierno de seguir ampliando la participación política de las víctimas en todos los escenarios posibles de la vida nacional.

Archila destacó que el presidente **Iván Duque** está comprometido con la garantía de los derechos de las víctimas.

“Su compromiso con la asistencia y reparación de ellas se ha visto reflejado en los distintos frentes de la Política de Paz con Legalidad, especialmente, en las innumerables actuaciones y logros por parte de, entre otras, la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras”.

(No deje de leer: [Paloma Valencia radica proyecto que reduce Congreso a la mitad](#))

En este sentido, señaló que el Gobierno respetará y dará cumplimiento a las sentencias judiciales emitidas por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado sobre la creación de las 16 circunscripciones de paz.



“Se hace justicia con las víctimas, después de cuatro años en los que los enemigos de la paz embolataron las curules de paz, el presidente del Congreso acata el fallo de la **Corte Constitucional** y envía para su promulgación el acto legislativo que permitirá la elección de los 16 voceros de las comunidades más afectadas por la violencia”, señaló el exministro del Interior **Juan Fernando Cristo**.

“La firma mañana del acto legislativo que le da vida a las 16 curules para las víctimas es al fin el corolario de una lucha de una década”, dijo este lunes el senador **Roy Barreras**.

El congresista recordó que la iniciativa fue aprobada en 2016 pero vino luego un lucha jurídica contra las objeciones que el Gobierno impuso a estas curules hasta que finalmente se dio el reconocimiento por parte de las cortes.

Así las cosas lo que se prevé es que el año entrante puedan ser elegidos los nuevos representantes, cuya escogencia contempla que sean víctimas del conflicto, elegidos en 16 circunscripciones especiales agrupadas en 170 municipios.

“La justicia salvó las **curules para las víctimas** porque la clase política tradicional las quiso negar”, dijo el exministro **Guillermo Rivera**.

Una vez sea promulgado el acto legislativo por el presidente Duque, deberá pasar a control de constitucionalidad de la Corte Constitucional.



Se hace justicia con las víctimas, después de cuatro años en los que los enemigos de la paz embolataron las curules de paz, el presidente del Congreso acata el fallo de la Corte Constitucional...



Lo invitamos también a leer:

- Insisten en proyecto de ley para flexibilizar el porte de armas
- Partidos vuelven a apostar por creación de la jurisdicción agraria

